



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 008-2024-MDMP/OEC

"ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA UNA MEJOR CONSERVACION DE ESPECIES ARBOREAS Y PLANTAS ORNAMENTALES DEL DISTRITO DE MI PERU"

En el distrito de Mi Perú, siendo las 14:15 horas, del día 16 de mayo de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, el Órgano Encargado de las Contrataciones, da inicio al acto de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 008-2024-MDMP/OEC**, para la "ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA UNA MEJOR CONSERVACION DE ESPECIES ARBOREAS Y PLANTAS ORNAMENTALES DEL DISTRITO DE MI PERU", sin antes mencionar las siguientes consideraciones:

BASE LEGAL:

- Artículo N° 25 de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria.
- Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – Disposiciones aplicables a la Comparación de Precios.

ANTECEDENTES:

Que, una vez definido el requerimiento por parte del área usuaria y habiendo elaborado el informe favorable en el cual consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios, en concordancia a la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, en el punto VI. Disposiciones Generales, Numeral 6.1.

Que, cumpliendo con las condiciones exigidas en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, en el punto VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS, Numeral 7.1., se solicitó cotizaciones a proveedores que cumplen con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, obteniendo de forma electrónica un total de tres (03) cotizaciones, los cuales se detallan:

N°	Proveedor	RUC	Monto Ofertado
1	TRUJILLANO CHUMPE JUAN CARLOS	10402633773	S/ 75,400.00
2	SHUIJAN S.A.C.	20600186150	S/ 77,325.00
3	BEZEL INTERNATIONAL GROUP S.A.C.	20602727727	S/ 78,180.00

ETAPA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, en cumplimiento del Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la buena pro a la cotización de menor precio, habiendo verificado previamente que el proveedor cuenta con la inscripción vigente en el RNP y no se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la Buena Pro al proveedor: **TRUJILLANO CHUMPE JUAN CARLOS**, por el monto de su oferta mejorada ascendente a **S/ 75,400.00** (Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley.

Con lo que se concluye el acto, siendo 14:45 horas, dándose lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada y suscrita en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Ing. ANTHONY JESUS DIAZ ALBINO
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES